



Circular No. 012/2023.

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAG
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Ciudad de México a, 24 de julio de 2023

Titulares de Unidades Académicas, Unidades Administrativas,
Direcciones de Coordinación, Coordinaciones y Órganos de Apoyo.
PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción IV, del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y a fin de reducir los riesgos a los que, pudieran estar expuestas las instalaciones politécnicas, por motivos de incendios, fugas de gas L.P., derrames de sustancias peligrosas, emergencias en laboratorios, talleres y almacenes; así como, accidentes de personal externo por trabajos de mantenimiento, sobre el particular, me permito remitir, las medidas recomendadas por el Departamento de Protección Civil de esta Secretaría, para el periodo vacacional "Verano 2023".

Para cualquier aclaración y/o asesoría sobre este documento, podrá comunicarse con el Lic. Juan Valdez Reyes, Jefe del Departamento de Protección Civil, de la División de Apoyo y Seguridad, a la extensión 50126 o al correo electrónico proteccioncivil@ipn.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Ing. Arq. Carlos Ruiz Cárdenas
Secretario General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval. Director General del IPN, para su superior conociendo.

CRC/MMH/DHCV/JVR/wl.

